JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 11 DE JUNIO DE 2018

Nombre del accionista

Número de identificación fiscal del accionista (CNPJ/MF¹ o CPF/MF²)

Correo electrónico

Instrucciones para cumplimentar la tarjeta de voto a distancia

Esta tarjeta de voto a distancia se refiere a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG a celebrar el día 11 de junio de 2018 a las 11.00 horas, y deberá ser cumplimentada por los accionistas que opten por ejercer su derecho de voto a distancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, párrafo único, de la Ley Nº 6.404/1976 (la Ley de Sociedades de Capital de Brasil) y en la Instrucción CVM № 481/2009.

El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá cumplimentar obligatoriamente todos los campos de este

Para que esta tarjeta sea considerada válida y los votos consignados en la misma sean contabilizados, el accionista (o en su defecto, su representante legal) deberá rubricar todos los folios de dicho documento y poner su firma al final.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-B de la Instrucción CVM № 481/2009, el plazo máximo para entregar las tarjetas de voto a distancia es de siete días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.

Instrucciones para la entrega de la tarjeta de voto a distancia, indicando la posibilidad de que sea enviada directamente a la Compañía, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de las acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta

De conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM Nº 481/2009, el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá enviar a la Compañía la correspondiente tarjeta de voto a distancia, ya sea directamente, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta.

Dirección postal y electrónica a la que el accionista deberá enviar la tarjeta de voto a distancia, en el caso de que desee entregarla directamente a la Compañía

El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia enviando la tarjeta de voto a distancia directamente a la Compañía, deberá remitir los documentos que se indican a continuación al Departamento de Relaciones con Inversores (Avenida Barbacena, nº 1219. Santo Agostinho. Belo Horizonte – MG. CEP: 30190-131):

- Tarjeta de voto a distancia debidamente cumplimentada, con la firma del accionista y su rúbrica en todos los folios de la
- Fotocopia certificada de los siguientes documentos:
 - a) Si el accionista es una persona natural:
 - Documento de identidad válido con fotografía y número de identificación fiscal de personas naturales (CPF/MF);
 - Poder general, en su caso, conteniendo la firma certificada y los datos personales del apoderado constituido a tal fin. La fecha de otorgamiento del mandato tendrá que ser inferior a un año de la fecha de celebración de la Junta General.
 - Si el accionista es una persona jurídica:
 - Texto refundido de los estatutos sociales o, en su caso, de la constitución, además de los documentos que comprueben la representación legal del accionista;
 - Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF);
 - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal;
 - Si el accionista es un fondo de inversión:
 - Texto refundido del reglamento del fondo;
 - Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF);
 - Estatutos sociales o, en su caso, la constitución de su administrador o gestor, según procediese, teniendo en cuenta, en todo caso, la política de voto del fondo, además de los documentos que comprueben los poderes de representación otorgados;
 - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal.

La tarjeta de voto a distancia y los demás documentos requeridos deberán remitirse a la Compañía dentro del plazo máximo de siete días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.

Indicación de la entidad contratada por la Compañía encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, conteniendo denominación social, dirección física o electrónica, teléfono y datos de la persona encargada en dicha entidad

Itaú Corretora de Valores. S.A.

Dirección: Avenida Brigadeiro Faria Lima, nº 3.500, planta 3ª. São Paulo – SP.

Teléfonos: (+55 11) 3003-9285 (si llama desde una capital o área metropolitana) / (+55 11) 0800-7209285 (si llama desde otras localidades)

El horario de atención al cliente es de 9 a 18 horas (días hábiles).

Correo electrónico: atendimentoescrituracao@itau-unibanco.com.br

¹ Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² Número de identificación fiscal de las personas naturales en Brasil.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 11 DE JUNIO DE 2018

Propuestas de acuerdo / Asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria
Propuesta de acuerdo simple
1 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación íntegra de los Estatutos Sociales de la Compañía, a los efectos
de adaptar el texto estatutario a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 13.303/2016 y en el Decreto N.º 47.154/2017 del
Gobierno del Estado de Minas Gerais; incorporar mejoras en materia de gobierno corporativo; y mejorar la redacción e introducir
precisiones técnicas; con la consecuente aprobación de una nueva versión refundida de dichos Estatutos Sociales.
[] A favor [] En contra [] Abstención
Propuesta de acuerdo simple
2 Aprobación, en su caso, de ajuste en el importe de la Retribución Global Anual de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría y miembros del Comité de Auditoría, en caso de que sea aprobada la propuesta de reforma estatutaria.
[] A favor [] En contra [] Abstención
Propuesta de acuerdo simple
3 Fijación de la retribución de los miembros del Comité de Auditoría, en caso de que sea aprobada la propuesta de reforma estatutaria.
[] A favor [] En contra [] Abstención
Propuesta de acuerdo simple
4 Sentido del voto favorable de los representantes de la Compañía en la Junta General Extraordinaria de la filial Cemig Distribuição, S.A. en relación con la modificación de los Estatutos Sociales, si procediese, con la consecuente la modificación de la composición del Consejo de Administración y del Consejo de Supervisión y Auditoría de dicha filial, en caso de que sea aprobada la propuesta de reforma estatutaria y la propuesta de nombramientos al Consejo de Administración y al Consejo de Supervisión y Auditoría de la Compañía, en su condición de accionista único de dicha filial.
[] A favor [] En contra [] Abstención
Propuesta de acuerdo simple
5 Sentido del voto favorable de los representantes de la Compañía en la Junta General Extraordinaria de la filial Cemig Geração e Transmissão, S.A. en relación con la modificación de los Estatutos Sociales, si procediese, con la consecuente la modificación de la composición del Consejo de Administración y del Consejo de Supervisión y Auditoría de dicha filial, en caso de que sea aprobada la propuesta de reforma estatutaria y la propuesta de nombramientos al Consejo de Administración y al Consejo de Supervisión y Auditoría de la Compañía, en su condición de accionista único de dicha filial.
[] A favor [] En contra [] Abstención
Cuestión simple
6 Indique si desea solicitar la adopción del voto múltiple a efectos de cubrir vacantes en el Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Nº 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil].
[] Sí [] No [] Abstención
Cuestión simple
7 Indique si desea solicitar la adopción del sistema de votación por separado por parte de los accionistas minoritarios tenedores de acciones con derecho a voto, a efectos de cubrir vacantes en el Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 141, párrafo cuarto, inciso I, de la Ley Nº 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil].
[] Sí [] No [] Abstención
Cuestión simple
8 Si se verifica que ni los accionistas tenedores de acciones con derecho a voto, ni los accionistas tenedores de acciones preferentes sin derecho a voto o con voto restringido, han conformado el quórum requerido según lo dispuesto en los incisos I y II del párrafo cuarto del artículo 141 de la Ley Nº 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], indique si desea sumar su voto al voto de las acciones preferentes a efectos de elegir como miembro del Consejo de Administración al candidato con el mayor número de votos de entre los que, al figurar en la presente tarjeta de voto a distancia, concurren a una vacante por medio del sistema de votación por separado.
[] Sí [] No [] Abstención

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 11 DE JUNIO DE 2018

Elección de los miembros del Consejo de Administración: Límites de vacantes a cubrir: 5
9 Propuesta de nombramientos al Consejo de Administración (el accionista podrá proponer tantos candidatos como sea el número de vacantes a cubrir en la elección general).
Adézio de Almeida Lima (Miembro titular– Accionista mayoritario) / José Maria Rabelo (Miembro suplente – Accionista mayoritario)
[] A favor [] En contra [] Abstención
Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco (Miembro titular— Accionista mayoritario) / Antônio Carlos de Andrada Tovar (Miembro suplente – Accionista mayoritario)
[] A favor [] En contra [] Abstención
Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga (Miembro titular— Accionista mayoritario) / Agostinho Faria Cardoso (Miembro suplente — Accionista mayoritario)
[] A favor [] En contra [] Abstención
Luiz Guillherme Piva (Miembro titular- Accionista mayoritario) / Cristian Regis Duarte Silva (Miembro suplente - Accionista mayoritario)
[] A favor [] En contra [] Abstención
Marco Aurélio Crocco Afonso (Miembro titular— Accionista mayoritario) / José Hubner Moreira (Miembro suplente — Accionista mayoritario)
[] A favor [] En contra [] Abstención
10 En caso de que adopte del sistema de votación múltiple, indique si desea que los votos correspondientes a sus acciones sean distribuidos en porcentajes igualitarios por los candidatos que Ud. ha elegido.
[] Sí [] No [] Abstención
11 Visualización de todos los candidatos a efectos de indicar el porcentaje (%) de los votos que se atribuirá a cada uno de ellos.
Adézio de Almeida Lima (Miembro titular– Accionista mayoritario) / José Maria Rabelo (Miembro suplente – Accionista mayoritario)
[]%
Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco (Miembro titular– Accionista mayoritario) / Antônio Carlos de Andrada Tovar (Miembro suplente – Accionista mayoritario)
[]%
Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga (Miembro titular— Accionista mayoritario) / Agostinho Faria Cardoso (Miembro suplente — Accionista mayoritario)
[]%
Luiz Guillherme Piva (Miembro titular– Accionista mayoritario) / Cristian Regis Duarte Silva (Miembro suplente – Accionista mayoritario)
[]%
Marco Aurélio Crocco Afonso (Miembro titular— Accionista mayoritario) / José Hubner Moreira (Miembro suplente — Accionista mayoritario)
[] %

Ságina **3**

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 11 DE JUNIO DE 2018

preferentes sin derecho a voto o con voto párrafo cuarto del artículo 141 de la Ley N voto de las acciones ordinarias a efectos d	s tenedores de acciones con derecho a voto, ni los accionistas tenedores de restringido, han conformado el quórum requerido según lo dispuesto en los inciso Nº 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], indique si desea sumar le elegir como miembro del Consejo de Administración al candidato con el mayor r presente tarjeta de voto a distancia, concurren a una vacante por medio del s	os I y II del su voto al número de
[] Sí [] No [] Abstención		
-	Supervisión y Auditoría: Número máximo de vacantes a cubrir: 3 sejo de Supervisión y Auditoría (el accionista podrá proponer tantos candidatos con general).	omo sea el
Ricardo Wagner Righi de Toledo (Miembro mayoritario)	o titular– Accionista mayoritario) / Jacques de Oliveira Pena (Miembro suplente –	Accionista
[] A favor [] En contra [] Abstención		
Geber Soares de Oliveira (Miembro titul mayoritario)	lar— Accionista mayoritario) / Gilson Martins dos Santos (Miembro suplente —	Accionista
[] A favor [] En contra [] Abstención		
Alcione Maria Martins Comonian (Miemb mayoritario)	oro titular– Accionista mayoritario) / Maurício Alves Torga (Miembro suplente –	Accionista
[] A favor [] En contra [] Abstención		
Ciudad:		
Fecha:		
Firma del accionista:		
Nombre del accionista:		
Teléfono:		